



HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN

Decreto 865/2025

DECTO-2025-865-APN-PTE - Convócase a Sesiones Extraordinarias.

Ciudad de Buenos Aires, 05/12/2025

En uso de las facultades conferidas por los artículos 63 y 99, inciso 9 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL.

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- Convócase al H. CONGRESO DE LA NACIÓN a Sesiones Extraordinarias desde el 10 hasta el 30 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Se declaran asuntos comprendidos en la convocatoria los detallados en el ANEXO (IF-2025-135305231-APN-JGM) que forma parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

MILEI - Manuel Adorni

NOTA: El/los Anexo/s que integra/n este(a) Decreto se publican en la edición web del BORA
-www.boletinoficial.gob.ar-

e. 09/12/2025 N° 93005/25 v. 09/12/2025

